



Ayuntamiento de Casatejada

Expediente n.º: 185/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Luto oficial

Fecha de iniciación: 06/08/2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Como testimonio del dolor de este Ayuntamiento de ante el fallecimiento del Concejal del mismo, Don LUIS MIGUEL GRANDE MANZANO.

Visto que la aprobación corresponde a la alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 21.1.m) y 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 10.00 horas del día 6 hasta las 23.59 horas del día 8 del presente mes de agosto, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento a la familia del Concejal fallecido.

TERCERO. . Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0198 Fecha: 06/08/2026

Cód. Validación: 7433SX2696D7DAROC4R4S3NW
Verificación: <https://casatejada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

